

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Resolución de 05/03/2019, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la relación definitiva de concesión de las becas de iniciación a la investigación para estudiantes de másteres universitarios oficiales, correspondientes a la convocatoria publicada por Resolución de 19/10/2018, de la Universidad de Castilla-La Mancha. [2019/2326]

Mediante Resolución de 19 de octubre de 2018, (DOCM de 26 de octubre de 2018), se convocaron becas de iniciación a la investigación para estudiantes de másteres universitarios oficiales, en el marco del Plan Propio de I+D+i.

De conformidad con lo establecido en la citada convocatoria, la competencia para la resolución de la misma, y por tanto para la adjudicación o denegación de las becas solicitadas, corresponde a la Comisión de Investigación de esta Universidad.

La citada Comisión, en su reunión de 15 de enero de 2019, resolvió informar favorablemente la concesión de las becas que figuran como Anexo a esta Resolución, debiendo considerarse desestimadas las solicitudes de aquellos candidatos que no consten en el citado Anexo.

En virtud de cuanto antecede,

Este Vicerrectorado, acuerda la publicación del listado de las becas concedidas al amparo de la Resolución de 19 de octubre de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de becas de iniciación a la investigación para estudiantes de másteres universitarios oficiales, en el marco del Plan Propio de I+D+i de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra la misma recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los Arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Real, 5 de marzo de 2019

El Rector
P.D. (Resolución de 04/04/2016,
DOCM de 08/04/2016)
El Vicerrector de Investigación
y Política Científica
JOSÉ JULIÁN GARDE LÓPEZ-BREA

Anexo

Relación de adjudicatarios de las becas de iniciación a la investigación para estudiantes de másteres universitarios oficiales, en el marco del Plan Propio de I+D+i, concedidas en la reunión de la Comisión de Investigación de la UCLM de 15/01/2019.

Turno de discapacidad

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Área Científica	Puntuación
Navas	Berbel	Adrián	Ciencias Sociales y Jurídicas	51,44

Turno general

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Área Científica	Puntuación
García	Martín	Verónica	Artes y Humanidades	73,44
Castellanos	Gallego	Andrés	Artes y Humanidades	71,95
Nueda	Lozano	Alba	Artes y Humanidades	71,07
Poblete	Trichilet	Carmen	Artes y Humanidades	68,55
López	García	Rosa María	Artes y Humanidades	67,29
Holgado	Valero	Francisco	Artes y Humanidades	67,23
Vega	Gómez	Carlos	Artes y Humanidades	66,56
Calatrava	Gómez	Rubén	Artes y Humanidades	64,80
Plaza	Pedroche	Rodrigo	Ciencias	63,67
Avendaño	García	Silvia	Ciencias	63,55
Roldán	Sastre	Alberto	Ciencias	61,87
Martín	Pérez	Lucía	Ciencias	61,80
Naranjo	Chacon	Alicia	Ciencias	60,42
González	García-Saavedra	Antonio	Ciencias	58,06
Rodrigo	Quintanar	Imanol	Ciencias	57,12
López	Jódar	María	Ciencias	56,83
Fernández	Rodríguez	Rubén	Ciencias de la Salud	70,67
González	Serrano	Pilar	Ciencias de la Salud	63,71
Martínez	Castillo	José David	Ciencias de la Salud	63,69
Moreno	Sánchez	Rocío	Ciencias de la Salud	63,48
Sánchez	Carrillo	Juan Carlos	Ciencias Sociales y Jurídicas	76,01
Garrido	Sánchez	Gloria Pilar	Ciencias Sociales y Jurídicas	71,61
Vioque	Galiana	Luis Miguel	Ciencias Sociales y Jurídicas	70,83
Ramírez	Rueda	M ^a del Carmen	Ciencias Sociales y Jurídicas	68,79
Hernández	Martín de San Pablo	Antonio	Ciencias Sociales y Jurídicas	66,74
Buenache	Martínez	Paula	Ciencias Sociales y Jurídicas	66,67
Navarro	Amador	M ^a Teresa	Ciencias Sociales y Jurídicas	63,69
Hernández	Estévez	Pablo	Ciencias Sociales y Jurídicas	61,78
Valle	Gómez	Juan Pablo	Ciencias Sociales y Jurídicas	61,41
Correoso	Castellanos	Álvaro	Ciencias Sociales y Jurídicas	61,20
Rodríguez	Donaire	Alba	Ciencias Sociales y Jurídicas	59,55
Serrano	Jiménez	Juan Antonio	Ciencias Sociales y Jurídicas	58,10
Díaz	Navarro	M ^a Riansares	Ciencias Sociales y Jurídicas	55,93
Ruiz	Gómez	Emilio	Ingeniería y Arquitectura	75,57

Rodríguez	Cano	Antonio	Ingeniería y Arquitectura	73,73
Domínguez	Pérez	Víctor Manuel	Ingeniería y Arquitectura	68,21
García	Martínez	Enrique	Ingeniería y Arquitectura	66,78
García	Cerezo	Álvaro	Ingeniería y Arquitectura	66,01
Moya	Moya	Alejandro	Ingeniería y Arquitectura	64,30
Stampoulaki		Nikoletta	Ingeniería y Arquitectura	63,11
Freire	Lizcano	Marta	Ingeniería y Arquitectura	62,33
Molina	Martínez	Emilio José	Ingeniería y Arquitectura	61,21
Espín	Montoro	Yolanda	Ingeniería y Arquitectura	60,61
Sánchez	Cifo	Miguel Ángel	Ingeniería y Arquitectura	60,29
Prado	Cid	Tomás	Ingeniería y Arquitectura	59,99
Andérica	Richard	Diego	Ingeniería y Arquitectura	58,58
Moreno	García	Sofía	Ingeniería y Arquitectura	56,98
Cano	Del Arco	Diego	Ingeniería y Arquitectura	56,14
Paadín	Valverde	Juan José	Ingeniería y Arquitectura	55,60
